

PROCEDIMIENTO DE PREINSCRIPCIÓN EN LOS CURSOS DE ADAPTACIÓN (VÍA ESPECÍFICA) PARA LA DIPLOMATURA EN TRABAJO SOCIAL, DE INGENIERÍAS TÉCNICAS INDUSTRIALES Y DE INGENIERÍAS TÉCNICAS INFORMÁTICAS DE GESTIÓN Y SISTEMAS.

El procedimiento constará de 2 fases:

1. **FASE PRIMERA.** Los solicitantes dispondrán de un plazo que va del **02/06/2014** al **01/07/2014**, ambos inclusive para preinscribirse en estos estudios. En su solicitud harán constar el grado para el que solicita plaza y tipo de cupo (general, deportista de alto rendimiento y personas con discapacidad). En el plazo de **10 hábiles** deberán remitir a la **Sección de atención al estudiante de la Facultad o Escuela correspondiente** la documentación que figura en el anexo III. Las solicitudes se resolverán de acuerdo a la nota media obtenida en la titulación que da acceso a la pasarela.

A partir del 1 de septiembre se publicarán las siguientes listas:

- Admitidos. Los integrantes de la lista de admitidos cuyos estudios coincidan con su primera opción deberán formalizar su matrícula en el plazo que va del **04/09/2014** al **22/09/2014**; de no hacerlo, perderán su plaza.
- Excluidos, por no haber aportado la documentación requerida o no acreditar suficientemente su derecho de acceso a estos estudios.

2. **FASE SEGUNDA.** Si finalizada la primera fase aún restaran plazas libres, se realizará una convocatoria extraordinaria a la que podrán acceder quienes no hubiesen participado en la primera fase, o, quienes habiendo participado, no hubiesen formalizado su matrícula en el plazo establecido o no hubiesen obtenido plaza. El plazo para esta nueva convocatoria irá del día **01/10/2014** al **10/10/2014**, debiendo remitir la documentación exigida en 3 días.

Excepcionalmente, y con autorización del Vicerrectorado de Ordenación Académica, se podrá permitir la matrícula fuera de plazo a solicitantes que sean admitidos una vez finalizada esta segunda fase, por la existencia de plazas libres.

ANEXO I: PLAZAS OFERTADAS.

Curso puente para el Grado en Ingeniería Eléctrica: 150.

Curso puente para el Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática: 150.

Curso puente para el Grado en Ingeniería Mecánica: 250.

Curso puente para el Grado de Trabajo Social: 200

Curso puente para el Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Información: 500

Curso puente para el Grado en Ingeniería Informática: 500

Se reservará un cupo especial del **5%** para solicitantes **con discapacidad** y otro del **3%** para **deportistas de alto rendimiento** del número total ofertado. Las plazas de estos cupos especiales que no se adjudiquen pasarán al cupo general.

ANEXO II: ORDEN DE PRELACIÓN.

1. El Orden de prelación se realizará atendiendo a la nota media de la titulación que le habilita el acceso al curso.
2. En el caso de simultaneidad, se dará prioridad a la nota del estudiante sobre la posibilidad de que ya se le haya concedido o no otra plaza
3. Serán admitidos todos los solicitantes que obtengan igual nota de corte en su cupo, aunque se supere el número de plazas ofertadas, sin necesidad de establecer otros criterios para el desempate.
4. Los solicitantes que obtengan la admisión por más de un cupo tendrán plaza por el siguiente orden de cupo: general, deportista de alto rendimiento y personas con discapacidad.

ANEXO III: DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

- Cualquiera de los siguientes documentos: **Título**, resguardo de haber **abonados los derechos de expedición del título, Suplemento Europeo al Título o Certificación Académica Personal** del título que le habilita al acceso a estos cursos y que figuran en el anexo IV. Solo los dos últimos documentos servirán para certificar la media obtenida por el estudiante en su Título. De no remitirse ninguno, se valorará el expediente, a efectos de admisión y reconocimientos posteriores, con la calificación de **"5"**.
- En el caso de presentar preinscripción por el cupo de personas con discapacidad o deportista de alto rendimiento, documento que acredita tal condición.

De conformidad con el artículo 35c de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los documentos originales podrán ser sustituidos por fotocopias cotejadas.

ANEXO IV: TITULACIÓN DE ACCESO.

Grado en Ingeniería Eléctrica

- Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad
- Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Electricidad (Máquinas Eléctricas)
- Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Eléctrica
- Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Eléctrica (intensificación de Centrales y Redes)
- Ingeniero Técnico en Electricidad

Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática

- Ingeniero Técnico en Electrónica

- Ingeniero Técnico en Electrónica Industrial
- Ingeniero Técnico en Electricidad (Electrónica Industrial)
- Ingeniero Técnico en Electricidad (intensificación Automática y Electrónica)
- Ingeniero Técnico en Electricidad subespecialidad Electrónica Industrial
- Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial
- Ingeniero Técnico Industrial especialidad Electrónica
- Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad (Electrónica Industrial)
- Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Eléctrica (intensificación Automática y Electrónica)
- Ingeniero Técnico Industrial especialidad Eléctrica subespecialidad Electrónica Industrial
- Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad, sección Electrónica Industrial

Grado en Ingeniería Mecánica

- Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica
- Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica (Construcción de Maquinaria)
- Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica (Estructura e Instalaciones Industriales)
- Ingeniero Técnico en Mecánica
- Ingeniero Técnico en Mecánica Orientación Comunes
- Ingeniero Técnico en Mecánica Orientación Estructuras
- Ingeniero Técnico en Mecánica Orientación Máquinas y Energía Térmica
- Ingeniero Técnico en Mecánica (Construcción de Maquinaria)
- Ingeniero Técnico en Mecánica (Estructura e Instalaciones Industriales)

Grado en Trabajo Social

- Diplomado en Trabajo Social

Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Información

- Ingeniero Técnico en Informática de Gestión

Grado en Ingeniería Informática

- Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas